



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 NOV 2017**

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que resulta necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
37440557	ACEVEDO	MARIANELA SOLEDAD	Aprobado
36144974	CHAVEN	FRANCO	Aprobado
35575218	FARIAS	FERNANDO ALEXIS	Aprobado
37285516	NARDON	KATYA MERCEDES	Aprobado
33251605	PEREYRA	MELINA ANTONELLA	Aprobado
36773816	PIZZICHINI	ELIANA ANDREA	Aprobado
36184851	ROJAS	ROCIO NAHIR FERNANDA	Aprobado
38988909	THEILER	MARTINA	Aprobado
37094547	ZALAZAR	SOFIA ALEJANDRA	Aprobado
37315788	ZANGARA	MARIA PAULA	Aprobado

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1437